
CIRCULAR
UNA-APEUNA-CIRC-006-2022

PARA: Rector, Rectora Adjunta, Vicerrector(as), Decanos (as), Directores(as) de unidades académicas y administrativas, Presidentes(as) de órganos desconcentrados

DE: Área de Planificación

ASUNTO: Formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2023 (POAI-2023)

FECHA: 12 de julio de 2022

Estimados(as) compañeros(as):

El periodo de formulación del Planes Operativos Anuales 2023 (POA-2023) comprende desde el 11 de julio hasta el 26 de agosto, periodo que contempla:

- Formulación en unidades académicas y administrativas vinculados a Plan de Mediano Plazo Institucional del 11 de julio al 12 de agosto.
- Análisis y revisión de POA de unidad por parte de la instancia integradora: del 16 al 19 de agosto.
- Integración en facultades, centros, vicerrectorías y Rectoría: 16 al 26 de agosto (incluye análisis y revisión de POA de unidades adscritas, así como la formulación del POA integrado).
- Sede Regional Brunca, Sede Regional Chorotega. Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Centro de Estudios Generales y unidades administrativas no vinculadas al Plan de Mediano Plazo Institucional (órganos desconcentrados y colegiados); del 11 de julio a 16 de agosto.

Estas son las fechas máximas para que los planes sean debidamente aprobados en el Módulo de SIGESA, para lo cual deben tener los oficios o acuerdos de aprobación, según corresponda. Para incluirlos en el sistema deben seguir lo establecido en la circular UNA-SDA-DISC-005-2022 - UNA-CGI-DISC-004-2022- Manejo de documentos adjuntos en SIGESA, utilizando el Sistema de Archivo y Gestión de Documentos Electrónicos (AGDE). Mediante el enlace – compartir público.

La formulación de objetivos y metas, así como la de presupuesto de operación e inversión se realiza en SIGESA ingresando en la dirección <http://erp.una.ac.cr> utilizando la clave unificada y seleccionando los módulos correspondientes. En caso de no contar con la clave o tener la necesidad de recuperarla debe ingresar al sitio web <https://www.claves.una.ac.cr/>. Si necesita que su usuario sea relacionado con una unidad o a al cargo que está debe ingresar al sistema <https://www.itop.una.ac.cr>.



En el caso del modulo PPO de Formulación de POA que entró en funcionamiento en este proceso es importante señalar que se asignó un usuario de aprobación y uno de digitación de acuerdo con los roles establecidos en la unidad. De requerir usuarios adicionales con rol de digitador se solicitan mediante Itop, y debemos recordar que el rol de aprobación solo se asigna al superior jerárquico de la unidad.



A partir de la entrada en producción de este modulo ya no se requiere el envío del documento de POA, ni en físico ni en digital, y por lo tanto tampoco no se requiere realizar oficios para trasladar dichos documentos a las instancias integradoras ni al Área de Planificación, ya que el sistema brinda la trazabilidad (si se requiere adjuntar en el sistema el acuerdo u oficio de aprobación. según se señaló anteriormente).

Las unidades ejecutoras que formularon aportes estratégicos (unidades vinculadas al PMPI) deben establecer al menos una meta por cada uno de los aportes. Las instancias de integración deben establecer al menos una meta por cada una de las acciones estratégicas.

Las instancias que participan en los subprocesos de autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG) y del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (Sevri), y son responsables de la ejecución de actividades de mejora y de respuesta al riesgo con plazo 2023 deberán incorporarlas en la formulación de sus planes operativos anuales como metas o como actividades, según corresponda.

Se les recuerda a las unidades que requieren solicitar nuevos proyectos o mejoras informáticas desarrollados por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), incluyendo las necesidades tecnológicas producto de los compromisos de mejora de sus procesos de acreditación, que deben gestionar dichas solicitudes según se establece en el Procedimiento para implementar el Plan de Trabajo de la DTIC (<https://agd.una.ac.cr/share/s/sIEDUAjZSqKNFwmGr4yFJw>).

Por otro lado, se les recuerda a aquellas unidades que participaron en el levantamiento de los servicios en el año 2021, incluir una meta o actividad para reflejar en ella, la cantidad de servicios que se estarían evaluando en el año 2023.

En el canal de Youtube <https://www.youtube.com/channel/UctlgzJigZ8tRWja7itiji3A> se tienen a disposición videos explicativos sobre el Modulo de Formulación Operativa.

Atentamente,

Juan Miguel Herrera Delgado
Director